

Informe de Control Interno

Informe de Control Interno del partido POR UN MUNDO MÁS JUSTO correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019

2019

1. INTRODUCCIÓN Y MARCO LEGAL

Según la nueva redacción del artículo 15 de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos, modificada por la Ley Orgánica 5/2012, de 22 de octubre, *“Los partidos políticos deberán prever un sistema de control interno que garantice la adecuada intervención y contabilización de todos los actos y documentos de los que se deriven derechos y obligaciones de contenido económico, conforme a sus estatutos. El informe resultante de esta auditoría acompañará a la documentación a rendir al Tribunal de Cuentas.”*

En el partido político Por Un Mundo Más Justo, la responsabilidad de elaborar y formular las cuentas anuales corresponde al Tesorero, o coordinador del Departamento de Recursos Materiales, y la responsabilidad de realizar el control interno corresponde al Coordinador General.

El marco legal del presente informe viene determinado fundamentalmente por las siguientes leyes y normas:

- Ley orgánica 3/2015, de 30 de marzo, de control de la actividad económico-financiera de los partidos políticos, por la que se modifica la ley orgánica 8/2017, de 4 de julio, sobre financiación de partidos políticos y la ley orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas.
- Resolución de 8 de octubre de 2013, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno del 26 de septiembre de 2013, de aprobación del Plan de Contabilidad adaptado a las formaciones políticas.
- Ley Orgánica 5/2012, de 22 de octubre, de reforma de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos.
- Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos.

2. OBJETIVO

El objeto de este informe es reflejar las conclusiones del trabajo realizado por la Coordinación General del partido en su labor de control interno para garantizar la adecuada contabilización de la actividad del partido durante el 2019.

3. CONTROL INTERNO EFECTUADO E INCIDENCIAS DETECTADAS

Durante el ejercicio 2019 el partido Por Un Mundo Más Justo ha continuado realizando un gran esfuerzo para fortalecer la transparencia de sus cuentas y su gestión. Se ha dado a conocer la Base de Datos “on-line” que permite a cualquier usuario del mundo conocer el estado de la contabilidad en tiempo real y con todo detalle, pudiendo acceder a todas las facturas y documentos justificativos.

De esta forma, en la actualidad toda la contabilidad del partido es pública, pudiendo ser consultada en tiempo real y con todo detalle por cualquier persona que quiera consultarla, pertenezca o no al partido, con la única salvedad de cumplir en todo momento la normativa vigente en materia de protección de datos.

Este es el acceso a la herramienta de consulta de la contabilidad en tiempo real:

<https://www.porunmundomasjusto.es/realtime/contabilidad.asp>

Este es el enlace a un artículo donde expresamos por qué ponemos en marcha esta iniciativa:

<https://www.porunmundomasjusto.es/la-transparencia-en-los-partidos-politicos-la-mejor-herramienta-para-prevenir-la-corrupcion/>

Este es el enlace a un video donde explicamos brevemente la motivación de poner en marcha de esta iniciativa de contabilidad pública en tiempo real:

<https://youtu.be/dufJLR75Iwk>

Para la realización de este informe de control interno el coordinador general ha tenido acceso a todos los movimientos bancarios, documentos de gasto, remesas de cuotas de afiliación, donaciones, pagos, cobros, asientos de amortización y regularizaciones contables.

La forma en la que está estructurada la Base de Datos permite verificar, de manera muy sencilla, si la contabilización ha sido adecuada ya que es posible consultar el documento o factura “escaneada” que soporte dicho movimiento contable.

El control interno no solo se ha limitado a la auditoría de los movimientos contables, sino que también se han revisado las cuentas anuales y la memoria contable en profundidad, asegurando que se cumple con las obligaciones de información y transparencia establecidas por la Ley Orgánica 3/2015.

Contabilización de los envíos electorales

En las elecciones europeas de 2019, el partido Por un Mundo Más Justo ha realizado envíos electorales en las provincias de Madrid, Barcelona, Valencia y Sevilla. En total se han realizado 985.100 envíos.

Por cada envío Correos cobra al partido únicamente 0,006 euros, ya que el Ministerio del Interior paga a Correos la cantidad subvencionada correspondiente (0,1629 euros por cada envío).

Esto ha supuesto una subvención total de 160.472,79 euros.

Con el objeto de reflejar esta subvención se ha procedido a incrementar el gasto de correos en esa misma cantidad y se ha reflejado un ingreso por subvenciones de envíos electorales de 160.472,79 euros.

Incidencias detectadas

Se ha detectado una incidencia en la cuenta de donaciones del partido que ha sido consignada en la Memoria de las Cuentas Anuales en sus notas 9.3 y 11.2 consistente en un ingreso incorrecto en dicha cuenta de parte de un préstamo de un socio, así como otras incidencias menores que constan expuestas en las notas mencionadas.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se valora muy positivamente el gran esfuerzo realizado por el Departamento de Recursos Materiales en la promoción de la transparencia del partido publicando en la web del partido la contabilidad en tiempo real y con todo detalle, sin más limitación que la impuesta por la normativa vigente en materia de protección de datos.

En Madrid a 19 de febrero de 2020



Jorge Serrano Paradinas
Coordinador General del partido Por Un Mundo Más Justo